

SESIÓN ORDINARIA
ACTA Nº 57

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F.**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Enrique Bacchetta y Rodolfo Friedmann.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintiún de abril del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia saluda al señor senador Ramón Retamozo quien cumplirá años el próximo 30 de abril. Además, recuerda que los días 30 de abril, el 1º de mayo y el 3 de mayo, se recordarán el Día de todos los Maestros, el Día Internacional de los Trabajadores y el Día Mundial de la Libertad de Prensa, como así también, el Día de la Cruz o Kurusú Ara.

La señora senadora Blanca Ovelar menciona que el próximo sábado 30 se recordará el Día del Maestro, en tal sentido rinde un homenaje a todos ellos.

El señor senador Patrick Kemper congratula a los universitarios estudiantes de la carrera de Ingeniería quienes han logrado el galardón del premio Nobel Universitario por su emprendimiento "ReMango".

El señor senador Carlos Filizzola se expresa sobre el Día Internacional del Trabajador que se celebrará el próximo 1° de Mayo.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Antonio Barrios mociona la postergación por un plazo de quince días el quinto punto, tema que guarda relación con el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 216 de la Ley 1160/1997 ‘Código Penal’**”. Seguidamente opinan los señores senadores Amado Florentín, Hugo Richer y Carlos Filizzola. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda rechazado por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Gilberto Apuril mociona la postergación por un plazo de quince días, el octavo punto del Orden del Día, que guarda relación con el Proyecto de Ley **“Que implementa la obligatoriedad de contar con escáner en funcionamiento las 24 hs., en puertos públicos y privados que permitan aumentar la eficacia en la lucha contra el crimen organizado, en materia de narcotráfico, tráfico de armas y contrabando”**. Acto seguido interviene el señor senador Jorge Querey y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Sixto Pereira se refiere al Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 216 de la Ley 1160/1997 ‘Código Penal’**”, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

El señor senador Amado Florentín solicita considerar en un plazo de quince días, el Mensaje N° 2.648 de fecha 27 de abril de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.205 **“QUE RATIFICA LA SANCION INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY N° 5.033/2013 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y DEROGA LA LEY N° 6.355/2019”**. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Lucas Aquino mociona considerar el próximo jueves 12 de mayo, el proyecto de Resolución **“POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE LA JUVENTUD DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”**. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa menciona a la Fiscal Luz Amalia Guerrero, quien en la fecha no ha realizado la investigación en la causa con número de expediente 1860/26 sobre HECHO PUNIBLE S/ESTAFA que involucra a funcionarios de la Cooperativa de la Cámara de Senadores, en tal sentido solicita a la Presidencia, en convocar a una reunión a los miembros del INCOOP y Directivos de la Cooperativa, a fin de llegar a una solución. Sobre el tema el señor senador Blas Llano peticiona a la Presidencia para que la Mesa Directiva y

Líderes de Bancada tomen carta sobre este problema. La Presidencia comunica que, para el lunes 9 de mayo a las diez horas, quedan convocados el Ministerio Público, al presidente del Incoop, y a las autoridades de la Asociación y de la Cooperativa.

El señor senador Blas Llano manifiesta que estará presentado en el día de hoy la formal acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por mal desempeño en sus funciones en la causa de facturas falsificadas del PLRA de la fiscal Estela Mary Cano.

El señor senador Pedro Santa Cruz informa sobre las actividades realizadas en el Consejo de la Magistratura.

El señor senador Gilberto Apuril plantea moción de sobre tablas, a fin de considerar el **Mensaje N° 639 – Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 26 de abril de 2022 por el cual solicita la autorización correspondiente para el ingreso de embarcaciones pertenecientes a la Marina de la República Federativa del Brasil, a aguas jurisdiccionales de la república del Paraguay, desde el 9 al 16 de mayo del año en curso, para la realización de la Comisión “Platina 2022”, con el Navío Transporte Fluvial “Alte Leverger” (G – 16), de la Flotilla de Mato Grosso, a los efectos de visitar los Puertos de Concepción y Asunción.** La Presidencia somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por suficiente mayoría.

El señor senador Patrick Kemper manifiesta que en el día ayer la comisión que lidera visitó el INERAN, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular. Seguidamente solicita la integración de las comisiones (Especiales, Bicamerales y Nacionales) que se encuentran pendientes, por lo que insta a los Líderes de Bancada acercarse a la Secretaría General la lista de los representantes para integrar en la brevedad.

El señor senador Juan Darío Monges formula moción de preferencia, a los efectos de que el séptimo punto pase a considerarse como tercer punto. La Presidencia somete a votación la propuesta, la cual queda rechazada por no reunir la mayoría requerida.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Mensaje N° 639 – Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 26 de abril de 2022 por el cual solicita la autorización correspondiente para el ingreso de embarcaciones pertenecientes a la Marina de la República Federativa del Brasil, a aguas jurisdiccionales de la república del Paraguay, desde el 9 al 16 de mayo del año en curso, para la realización de la Comisión “Platina 2022”, con el Navío Transporte Fluvial “Alte Leverger” (G – 16), de la Flotilla de Mato Grosso, a los efectos de visitar los Puertos de Concepción y Asunción.

El señor senador Gilberto Apuril expone y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación el pedido de autorización, el cual, al ser aprobado por suficiente mayoría, se comunica al Poder Ejecutivo.

El señor senador Carlos Filizzola mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Seguidamente la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Segundo Punto

Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Médicas por el cobro de aranceles en el Hospital de Clínicas”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira

2-1). - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda por el cobro de aranceles en el Hospital de Clínicas”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

2-2). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC”**, presentado por el Senador Juan Afara

2-3). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”**, presentado por el Senador Juan Afara.

2-4). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Municipalidad de Asunción”**, presentado por el Senador Juan Afara.

2-5). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)”**, presentado por el Senador Jorge Querey.

2-6). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda – Abogacía del Tesoro - Subsecretaría de Estado de Tributación”**, presentado por el Senador Jorge Querey.

2-7). - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo – Petróleos del Paraguay (PETROPAR) sobre los costos de los combustibles”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

2-8). - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda – Subsecretaría de Estado de Tributación sobre los impuestos abonados por derivados del petróleo”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

2-9). - Proyecto de Resolución **“Que pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC”**, presentado por el Senador Amado Florentín.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. Por consiguiente, se comunican a quienes correspondan.

Tercer Punto

Mensaje N° 2.440 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de noviembre de 2021, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley “**Que modifica el artículo 332 de la Ley N° 834/1996 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo’**”, presentado por el Senador Enrique Riera.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado y aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. En nombre de sus comisiones fundamentan los señores senadores Gilberto Apuril, Desirée Masi y Georgia Arrúa quien solicita que la votación sea de forma nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, José Ledesma, Fernando Lugo, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 24 VOTOS.**

Por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados votaron los señores senadores; Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 12 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Rodolfo Friedmann, Abel González, Blas Lanzoni, Blas Llano, Derlis Osorio y Javier Zacarías. **TOTAL 9 AUSENTES.**

Por tanto, la Presidencia comunica que queda aprobado la ratificación en la sanción inicial del Senado y se devuelve a la Cámara de Diputados.

Cuarto Punto

Mensaje N° 625 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 28 de marzo de 2022, por el cual solicita el correspondiente “**Acuerdo a fin de proceder a la designación del señor Mario Raúl Cano Ricciardi, en**

carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de la República del Paraguay, ante la Organización Mundial del Comercio y otros Organismos Económicos Internacionales con Sede en Ginebra, Confederación Suiza.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el Acuerdo Constitucional, la señora senadora Lilian Samaniego argumenta. Opina brevemente el señor senador Enrique Riera y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación el pedido de acuerdo, aprobándose por unanimidad. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

4-1). - Mensaje N° 626 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 28 de marzo de 2022, por el cual solicita el correspondiente **“Acuerdo a fin de proceder a la designación del señor Carlos José Fleitas Rodríguez, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de la República del Paraguay, ante el Gobierno de la República de China (Taiwán).**

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el Acuerdo Constitucional, en nombre de la comisión que preside expone la señora senadora Lilian Samaniego argumenta. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación el pedido de acuerdo, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

Quinto Punto

Mensaje N° 2.457 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de noviembre de 2021, por el cual remite nuevamente el Proyecto de Ley **“Que declara Área Silvestre Protegida, bajo dominio público, con la categoría de manejo paisajes protegidos al Arroyo Tobatí en el Departamento de Cordillera”**, presentado por el Diputado Nacional Nazario Rojas.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales y de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconsejan la ratificación en la sanción inicial del Senado. En nombre de sus respectivas comisiones los señores senadores Hugo Richer, José Ledesma y Sixto Pereira fundamentan. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, queda ratificado en la sanción inicial del Senado y se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Sexto Punto

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 216 de la Ley 1160/1997 ‘Código Penal’**”, presentado por los Senadores Enrique Riera, Fidel Zavala, Georgia Arrúa, Stephan Rasmussen, Patrick Kemper, Enrique Bacchetta, Fernando Silva Facetti, Antonio Barrios y Sergio Godoy.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Derechos Humanos, que aconsejan el rechazo. Los señores senadores Hugo Richer y Gilberto Apuril exponen. Seguidamente emiten criterio los señores senadores Enrique Riera, Enrique Buzarquis, Fidel Zavala, Carlos Filizzola, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Sergio Godoy y Georgia Arrúa quien mociona la postergación y que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción de postergación y votaron los señores senadores; Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Llano, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Enrique Riera, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 14 VOTOS.**

Por el tratamiento del proyecto en la fecha votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Abel González, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 23 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias de los señores senadores; Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Darío Monges, Derlis Osorio y Silvio Ovelar. **TOTAL 8 AUSENCIAS.**

La Presidencia informa que, al no prosperar la moción de postergación, se continua con el debate ocasión, en que el señor senador Hugo Richer mociona el cierre de la lista de oradores. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se continúa con el análisis del proyecto, oportunidad en que intervienen los señores senadores Desirée Masi, Stephan Rasmussen, Patrick Kemper, Jorge Querey y Georgia Arrúa quien solicita que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación por la aprobación y votaron los señores senadores; Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Llano, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 13 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Abel González, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio

Rodríguez, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 26 VOTOS**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Rodolfo Friedmann, Juan Darío Monges y Silvio Ovelar. **TOTAL 6 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, la Presidencia comunica que queda rechazado el proyecto y se remite al archivo.

Séptimo Punto

Mensaje N° 2.463 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de noviembre de 2021, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que rectifica el artículo 1° de la Ley N° 5.593/2016 “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de San Lorenzo, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, una fracción de inmueble individualizada como parte de la Finca N° 10.974, Cta. Cte. Ctral. N° 27-1302-14, ubicada en el Barrio Barcequillo del citado municipio”**, presentado por el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación, el señor senador José Ledesma brinda las consideraciones pertinentes. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo.

7-1).- Mensaje N° 2.461 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de noviembre de 2021, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia, a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 898, ubicado en el Km 8 Acaray del Distrito de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso, a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento Niño Jesús”**, presentado por la Diputada Nacional María Blanca Marina de Vargas.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación, en representación de la comisión argumenta el señor senador José Ledesma. Acto seguido la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

7-2). - Proyecto de Ley **“Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Municipalidad de Paraguarí el sitio histórico denominado Cerro Mba’e o Cerro Porteño de la Batalla de Paraguarí del**

Distrito de Paraguari, Departamento de Paraguari", presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Fernando Lugo, Oscar Salomón y Eusebio Ramón Ayala.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación con modificaciones y el rechazo. El señor senador José Ledesma expone por la aprobación con modificaciones. A su turno, hace lo propio y en sentido contrario al preopinante la señora senadora Georgia Arrúa y mociona la postergación por quince días. La Presidencia somete a votación la moción, la cual, queda denegada por no reunir la mayoría requerida. Seguidamente se continúa las deliberaciones con las intervenciones de los señores senadores Pedro Santa Cruz, Juan Darío Monges y Sergio Godoy quien mociona la postergación por un plazo de quince días. A su turno, la señora senadora Georgia Arrúa solicita que la votación sea de forma nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la postergación por un plazo de quince días y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blanca Ovelar, Stephan Rasmussen y Fidel Zavala. **TOTAL 12 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Abel González, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 18 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Blas Lanzoni, Blas Llano, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Hugo Richer, Enrique Riera, Oscar Salomón y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 15 AUSENCIAS.**

Al no prosperar la postergación, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Octavo Punto

Proyecto de Ley **"Que modifica el artículo 280 de la Ley N° 6873/2022 'Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022'**", presentado por los Senadores Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Amado Florentín y Abel González.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo y la aprobación con modificaciones y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo. Los señores senadores Desirée Masi y Pedro Santa Cruz fundamentan por el rechazo. Seguidamente hace lo propio y en sentido contrario a los preopinantes el señor senador Juan Darío Monges. Acto continuo emiten su postura los señores senadores Stephan Rasmussen, Amado Florentín, José Ledesma, Abel González y nuevamente el señor senador Stephan Rasmussen quien solicita que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación en general y en particular la aprobación con modificaciones y votaron los señores senadores; Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Abel González, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Octavio Schatp y Carlos Zena. **TOTAL 17 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Patrick Kemper, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Stephan Rasmussen, Pedro Santa Cruz, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL 10 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Blas Lanzoni, Blas Llano, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Hugo Richer, Enrique Riera, Oscar Salomón y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 18 AUSENCIAS.**

La Presidencia informa al Pleno que queda aprobado el proyecto y se remite a la Cámara de Diputados.

Noveno Punto

Proyecto de Ley “**Contra el acoso laboral, prevención del riesgo psicosocial en el sector público**”, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja la aprobación con modificaciones. Con relación a este tema el señor senador Gilberto Apuril mociona la postergación por un plazo de quince días. A continuación, la Presidencia se percata de la falta de quorum correspondiente y levanta la sesión siendo las quince horas con treinta y seis minutos. -